



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C.** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo (a)**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar Administrativo (a)
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C
Ubicación o sede	Acapulco de Juárez, Guerrero
Tipo de contrato y régimen	Honorarios por Servicios Profesionales Independientes

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo Septuagésimo Sexto de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga la Coordinación Administrativa de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales deberá aprobar la evaluación correspondiente.

**Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

I. Los(as) Auxiliares deberán contar con Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) en contaduría o administración.

II. Deberán demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración conforme a lo siguiente: Para Auxiliares Administrativos(as), la experiencia deberá de ser de al menos seis meses en la materia.

Escolaridad

Nivel de Estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio	Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas; Licenciatura en Informática, Técnico en Contaduría, Administración o carrera afín

Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos 6 meses de experiencia y conocimiento demostrable en la materia
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación:**Requisitos de participación:**

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.





- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C.** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán enviar en digital en archivos separados en formato .PDF en el siguiente orden y de manera física en el mismo orden presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- 1.- Título y/o carta de pasantía.
- 2.- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- 3.- *Curriculum vitae* actualizado.
- 4.- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- 5.- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- 6.- Comprobante de domicilio actual.
- 7.- Licencia de manejo vigente
- 8.- Cartilla Militar liberada (sólo varones).
- 9.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 10.- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- 11.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- 12.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 13.- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>





Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 16:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria **y hasta el 24 de julio de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C., ubicadas en calle Andrés de Urdaneta No. 1, Int. 102 Fracc. Hornos, en Acapulco de Juárez, Guerrero.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico cosaeg_2021@hotmail.com; la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **27 de julio del 2023, a las 10:00 horas**, en las oficinas del COSAEG A.C. ubicadas en calle Andrés de Urdaneta No. 1, Int. 102 Fracc. Hornos, en Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39355.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **31 de julio del año en curso a las 10:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.





La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guerrero y una persona representante de la Mesa Directiva/Consejo Directivo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C., quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar Administrativo (a)	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **31 de julio del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de agosto del 2023**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C. a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



	Etapas	Fecha
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	11 de julio del 2023
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	11 -24 de julio del 2023
	Presentación del examen de conocimientos	27 de julio del 2023
	Entrevista	31 de julio de 2023
	Notificación del candidato ganador	31 de julio de 2023
	Inicio de labores	01 de agosto de 2023

Temario:

(ANEXO I)

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2023.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad 2023.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Normas y Principios Básicos de Contabilidad y Administración.
- Ley Federal de Responsabilidades para los Servidores Públicos

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número **744 480 0113** del **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C.**, asimismo, podrá acudir a la oficina del referido Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero, A.C., sita en **Calle Andrés de Urdaneta 1, Int. 102, Fracc. Hornos, C.P. 39355, Acapulco de Juárez, Gro.**

Acapulco de Juárez, Guerrero a 11 de julio del 2023.

ATENTAMENTE



L.E.M. Omar Álvarez Santiago
Presidente del Comité de Sanidad Acuícola
del Estado de Guerrero, A.C.